

	<b>HISPANIDAD</b>	AMPLIACIÓN DEL AULA DE INFORMATICA CON DOS ORDENADORES MAS CURSO DE INFORMATICA BASICA E INTRODUCCIÓN A INTERNET, RETROPROYECTOR, PUNTO DE ACCESO DE RED INALÁMBRICO ( WIFI) Y MANTENIMIENTO DE AULA DE INFORMATICA	2.400
	<b>Total HISPANIDAD</b>		5.530
19	<b>TESORILLO</b>	MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN	3.800
	<b>TESORILLO</b>	CONFERENCIAS PARA EL AÑO 2006	0
	<b>TESORILLO</b>	AMPLIACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA	600
	<b>TESORILLO</b>	COMPRA DE ORDENADORES PARA SALON DE INFORMÁTICA	2.400
	<b>TESORILLO</b>	CELEBRACIÓN DÍA DE LA PATRONA DEL BARRIO	1.000
	<b>TESORILLO</b>	SEGURO Y ALARMA PARA EL LOCAL	600
	<b>TESORILLO</b>	CLASES DE AYUDA AL ESTUDIO PARA NIÑOS DE PRIMARIA, ESO	0
	<b>TESORILLO</b>	CREACIÓN DE DOS EQUIPOS DE FUTBOL SIETE ALEVINES	0
	<b>Total TESORILLO</b>		8.400
	<b>Total General</b>		100.000

## Observaciones:

La solicitud formulada por la Asociación de Vecinos "URBANIZACIÓN LOS PINARES" fue presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Respecto de las AAVV FAVECAM, AZAHAR, TIRO NACIONAL 2 y COMUNIDAD, AZAHAR y FAVECAM, no consta certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.

Respecto de las AAVV AZAHAR, CONVIVENCIA, ALHAMBRA, TESORILLO, EL PUEBLO, HISPANIDAD, COMUNIDAD, HIPÓDROMO, PROGRESO, LA BOLA, MINAS DEL RIF, CIUDAD DE MÁLAGA, ALHAMBRA, ACRÓPOLIS, CONVIVENCIA, TIRO NACIONAL 2, ESTOPIÑAN, FEAVEME y AZAHAR no consta certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respecto de las AAVV HISPANIDAD, ALHAMBRA, AZAHAR, FAVECAM y RUSADIR, no consta certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de la obligación de subvenciones anteriormente percibidas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1636.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

De conformidad con las bases de la referida convocatoria, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 7 de mayo de 2005 y publicadas en el BOME núm. 4292, de 5 de mayo de 2006, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, se formula propuesta de resolución en los términos y con el alcance que se determinan en el documento ANEXO, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Melilla, 10 de julio de 2006.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.